



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0053751/2014
Córdoba, 11 NOV 2016

VISTO

La Resolución Decanal N° 1858/14 por la cual no se aprueba el cumplimiento de las obligaciones como adscriptos en la cátedra Psicología Organizacional para el período 2010-2012; y.

CONSIDERANDO :

Que de manera involuntaria se cometieron errores de tipeo y se redactó la RD 1858/14 para adscriptos cuando debiera ser para Ayudantes-alumnos.

Que considerando lo anterior, sería conveniente dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 1858/14.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal 1858/14.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N°

1990


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA